REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Interdicción judicial
Rad. 1100131-10-027-2017-00511-00

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme la solicitud presentada por el apoderado (c. digital 11) Secretaría requiera a la Personería de Bogotá para que se sirva informar el trámite dispensado al oficio 705 del 02 de junio de 2022. Ofíciese y adjúntese copia del c. digital 10, una vez se cuente con respuesta ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

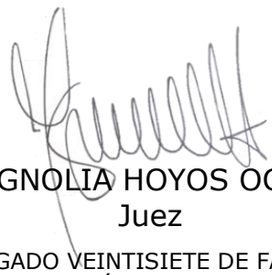

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 178 FECHA 08 – NOVIEMBRE -2022
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG